



RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2016, de la Gerencia de Sector de Huesca, por la que se resuelve el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico, en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Huesca.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, de 1 de diciembre de 2015 ("Boletín Oficial de Aragón", número 2, de 5 de enero de 2016), se inició procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico, en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Huesca.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y transcurrido un tiempo prudencial para la recepción de solicitudes que pudieran haber sido presentadas por cualquier de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Gerencia de Sector de Huesca, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, y con motivo en la falta de solicitudes de participación en el proceso selectivo, resuelve:

1. Declarar desierta la convocatoria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Huesca, 24 de febrero de 2016.

**El Gerente de Sector de Huesca,
FRANCISCO JAVIER MOLINER LAHOZ**